

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2025-2026

CUADRO N°: 68

FECHA INFORME: 11-02-2026

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	13.20	(m ³ /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	13.19	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	-7	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0.62	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	19.26	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	18.99	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-263	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0.90	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0.86 l/(s*acc)
---------------------------------	----------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	35 cm	34 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14 cm	13 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	11 cm	9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	11 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	16 cm	16 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	27 cm	27 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	31 cm	31 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
J FCO RIVAS	3761 l/s	3748 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	892 l/s	877 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	876 l/s	860 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	582 l/s	572 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	967 l/s	943 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	154 l/s	143 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	445 l/s	430 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	207 l/s	198 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	189 l/s	181 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	966 l/s	938 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	226 l/s	216 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1742 l/s	1684 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1059 l/s	1024 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	683 l/s	660 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	131 l/s	125 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	276 l/s	270 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	180 l/s	175 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	167 l/s	155 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1348 l/s	1325 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	490 l/s	477 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	185 l/s	173 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

miércoles, 11 de febrero de 2026

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	15 cm	14 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	13 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	13 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	635 l/s	613 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAVAL	803 l/s	777 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	266 l/s	259 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	462 l/s	458 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	243 l/s	238 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	66 l/s	52 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	176 l/s	173 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	112 l/s	104 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	262 l/s	259 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	506 l/s	518 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

